

ASOCIACIÓN CIVIL ANTICORRUPCIÓN

Personería Jurídica N° 887/06 – Cuit: 30-70993992-7

Mail: asociacionanticorruccion@yahoo.com.ar

25 de Mayo 2025 1º Piso (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 458-1091

Exmo. Sr. Presidente
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Talcahuano 550
C1013AAL – Ciudad Aut. de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

La Asociación Civil Anticorrupción que representamos, está integrada por creyentes, religiosos , obispos , rabinos, pastores, musulmanes, agnósticos y ateos, simpatizantes de todos los partidos políticos y apolíticos; que contempla en su objeto el fortalecimiento del Sistema Democrático y la división republicana del poder.

Los gravísimos acontecimientos de dominio público, nos obligan como ciudadanos a reclamar de ese Tribunal que por la vía del “per saltum” directamente se avoque al tratamiento del fallo pronunciado por la Jueza de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Dra. Liliana Heiland en el expediente 8324/08, por tratarse de una cuestión de pleno derecho.

Ejercemos el constitucional derecho de petionar, porque la única forma en que es posible restaurar la tranquilidad en todo el país, es analizando y resolviendo por el más Alto Tribunal si las normas que dispusieron las retenciones móviles se ajustan al Derecho Constitucional Argentino.

Sea cual fuere la final decisión de esa Corte Suprema, sin duda promoverá la imprescindible paz que hoy vemos en peligro, realizándose el ideal de “afianzar la justicia” como modo de lograr el bienestar general.

Con ello, habrán de cesar los peligrosos enfrentamientos entre argentinos y se habrá transitado por el camino que haga cierta la supervivencia de la paz social y la democracia en nuestro país. Situaciones excepcionales obligan a tramitaciones excepcionales, por lo que la decisión de asumir el salto de instancia debe ser inmediata.

Sin más, saludamos a Ud. respetuosamente y en su nombre a los distinguidos Miembros del más Alto Tribunal de la República.

Dra. Graciela Arroyo
Secretaria Administrativa

Dr. Hugo A. Miretti
Director General

Dr. Mario Pilo
Vice-Presidente 2º

Junta Ejecutiva

Los firmantes “supra”, lo hacen por sí y por autorización expresa de la Dra. Laura Cosidoy, Vice-Presidenta 1º y del Dr. Ricardo Monner Sans, en el carácter de Presidente Honorario de esta Asociación.

